

ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA MEDIANTE ENCARGO

La Subdirección de Talento Humano realizó el respectivo estudio de verificación para proveer mediante encargo las siguientes vacantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 509 de 2004:

Medio de divulgación: Todo lo relacionado con el presente estudio será divulgado en la página Web: www.inpec.gov.co en el link convocatorias y en la intranet link encargos

1. Identificación del empleo			
Denominación del empleo a proveer mediante encargo	Profesional Especializado	Código y Grado	2028-18
No vacantes	Una (1) Vacante	Nivel Jerárquico	Profesional
		Asignación Básica (Valor 2016):	\$ 4.328.718

2. Requisitos del empleo (Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales - Resolución 571 del 07 de marzo de 2013)

DEPENDENCIA		REQUISITOS	
Resolución: 000571 de 07 de marzo de 2013 mediante la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales del INPEC.		Propósito Principal: "Orientar y articular las políticas, planes, programas y proyectos necesarios en el desarrollo institucional y la planeación estratégica del INPEC en concordancia con la normatividad vigente."	
<p>ESTUDIO: Título profesional en: Administración pública administrativa, ingeniería industrial, ingeniería administrativa, administración empresarial, gestión empresarial, administración de empresas, ingeniería de procesos, ingeniería de producción y calidad, administración empresarial sectores público y privado, ingeniería de procesos, ingeniería de productividad y calidad, administración de instituciones de servicio, administración empresarial, dirección y administración de empresas, ciencias de la administración.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionado con las funciones del empleo. sigua profesional en los casos reglamentados por Ley.</p> <p>EXPERIENCIA: Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>		<p>Funciones del empleo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar los estudios referentes a la modificación de la estructura organizacional, de acuerdo con las necesidades del servicio, la calidad y los objetivos institucionales. 2. Orientar y articular las políticas de descentralización funcional de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Asesorar el diseño e implementación de la gestión por procesos de acuerdo con la normatividad vigente y las particularidades del instituto. 4. Revisar el diseño e implementación de los sistemas de gestión institucional de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Asesorar y realizar el seguimiento en la conformación de los sistemas de gestión institucional de acuerdo con la normatividad vigente. 6. Evolucionar y realizar el seguimiento en la conformación de los grupos menores de trabajo a las dependencias del INPEC, facilitando el trabajo de los grupos menores de trabajo. 7. Asesorar a la Dirección General en la creación, actualización y/o redefinición de los establecimientos de acuerdo con las particularidades institucionales establecidas. 8. Definir los lineamientos metodológicos de elaboración de documentos que integren la decisión del instituto de acuerdo con las normas vigentes para tal fin. 9. Orientar la implementación y seguimiento al modelo estándar de control interno de conformidad con la normatividad vigente y las normas vigentes para tal fin. 10. Orientar los trámites institucionales en concordancia con el plan de desarrollo nacional y demás normatividad vigente relacionada con los servicios penitenciarios y carcelarios. 11. Orientar, articular y supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas con la estandarización de procesos y el modelo de la estructura organizacional del instituto de acuerdo con los requerimientos institucionales. 12. Operar y orientar el sistema de información institucional acorde con la normatividad vigente y las políticas institucionales. 13. Operar, supervisar y vigilar la elaboración de los planes institucionales en concordancia con la normatividad vigente y las políticas institucionales. 14. Orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la atención a la atención integral a la población privada de la libertad y por persona, en coordinación con las dependencias relacionadas. 15. Realizar seguimiento y evaluación a los planes, programas y proyectos del instituto de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas institucionales. 16. Dirigir la elaboración de estudios y proyectos de inversión necesarios en la ejecución de la misión institucional en concordancia con las políticas institucionales. 17. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos colegiados, según las directrices del Director General. 18. Realizar los informes solicitados por el jefe inmediato o autoridad competente dentro del término establecido, acorde con los requerimientos institucionales. 19. Ejecutar el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas acorde con los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo. 20. Ejecutar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas institucionales. 21. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de cada cargo. 	
UNA (1) VACANTE OFICINA ASESORA DE PLANEACION		Equivalencias adoptadas mediante Resolución 000571 del 07 de marzo de 2013	No aplica equivalencias

Notar: Artículo 24 Ley 509 de 2004: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocados el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses. El encargo deberá cesar en un empleado que se encuentre desampliando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. **Da no acreditados, se deberá encargar al empleado que acreditándose desamplie el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.**" (Énfasis Fuera del Texto)

CEDELA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDA A ENCARGO	OBSERVACIONES
37616084	GAHDOA PINZON	MIREYA	Profesional Especializado	202816	100	SI	07/11/2014	INGENIERA INDUSTRIAL - LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER UDES-30052005	ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA - UNIVERSIDAD DE SANTANDER - 13/12/2010	NO	SI	
52566331	PATÑO GARCIA	ANGELICA MARIA	Profesional Especializado	202816	100	SI	27/11/2014	INGENIERA INDUSTRIAL UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 2005	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - 2009	NO		
52008602	DIÁZ VILLABONA	MARIA FERNANDA	Profesional Especializado	202816	99	SI	19/03/2002	FONOLINGÜÍSTICA - CORPORACION UNIVERSITARIA BERNAMERICA - 1995	ESPECIALISTA EN PROMOCION EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO - FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOGOTÁ - JORGE TABO LAZARDO - FUNDACION ERGONOMIA - FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION - 12/12/2008 // ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD COLOMBIANA DE LA CALIDAD - 24/01/2002 // ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES - UNIVERSIDAD JORGE TABO LAZARDO - 26/06/2004	NO		
85467221	SUAREZ SALAS	MILTON FABIAN	Profesional Especializado	202816	98	SI	06/04/2015	ECONOMISTAS - LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 22/05/2002	ESPECIALISTA EN PLANEACION, GESTION Y CONTROL DEL DESARROLLO SOCIAL - UNIVERSIDAD DE LA SALLE - 23/06/2008	NO		
39762934	GARZON PERDOMO	MAGNOLIA ANDREA	Profesional Especializado	202816	92	NO	02/12/2014	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD SANTA TOMAS - COLOMBIA - 11/04/1997	ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL - ESPA - 15/01/2014	NO		
51833336	FONSECA RUIZ	LIZ ANGELA	Profesional Especializado	202816	N/A	N/A	01/06/2015	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD SANTA TOMAS - COLOMBIA - 15/09/2015	ESPECIALISTA EN GESTION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO - 03/10/2011 - UNIVERSIDAD MULTAR NUEVA GRANADA	NO		
52972976	HUERTAS RIVERA	DIANA XIMERA	Profesional Especializado	202816	N/A	N/A	01/01/2015	ADMINISTRADORA PUBLICA - ESPA - 26/09/2006 // SICOLOGA - UNIMILITO - 10/06/2015 // TRABAJADORA SOCIAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 15/09/2015	ESPECIALISTA EN FORMULACION Y EVALUACION SOCIAL Y ECONOMICA DE PROYECTOS - UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 30/06/2011 - MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL - UNIVERSIDAD SANTA TOMAS - 25/05/2015	NO		
51820015	SERRATO JIMENEZ	PATRICIA MARIA MERCEDES	Profesional Especializado - Salud	203316	100	SI	02/02/2015	ODONTOLÓGICA - COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO 30/07/1990	ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD - UNIVERSIDAD SANTA TOMAS - 31/08/2008	NO		
52465111	SOCIA GRACIA	LILIANA	Profesional Especializado - Salud	203316	100	SI	03/09/2010	NUTRICIONISTA DIETISTA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 28/03 -	DESARROLLO 2007 - MASTER INTERACCION EN NUTRICION Y DIETETICA - UNIVERSIDAD SANTIBAGO	NO		
52920626	BECCERRA RIOS	CLAUDIA	Profesional Especializado - Salud	203316	100	SI	01/12/2015	ENFERMERA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA 28/07/1995 CON RUI N 00158	ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD. JORGE TABO LAZARDO 19/04/2007	NO		
11317189	LOPEZ DIAZ	FERNANDO	Profesional Especializado - Salud	203316	98	SI	10/10/2014	MEDICO CIRUJANO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 14/07/1994	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SALUD PUBLICA / SEGURIDAD SOCIAL - UNIVERSIDAD DE LA SALLE - 2008 // ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - 27/08/1999 // ESPECIALISTA EN SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD - FUNDACION ESCUELA EN MEDICINA JUAN N CORRAS - 2000 // POSTGRADO EN GERENCIA, PLANEACION, ADMINISTRACION DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL 1997	NO		

Cm 2010 27 - 444941114 - Teléfono 300533333
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 33333333

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDER A ENCARGO	OBSERVACIONES
46671508	LEAL BUITRAGO	MAGDA LILIANA	Profesional Especializado - Salud	203316	97	SI	01/07/2015	BACTERIOLOGA - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - 17052000	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL - UNIVERSIDAD SAO TOMAS - 30072004	NO		
91344575	SUAREZ	JESUS ALFONSO	Profesional Especializado - Salud	203316	97	SI	02/12/2015	ENFERMERA - UNIVERSIDA TECNOLÓGICA DE LOS LLANOS ORIENTALES - 1891 // ABOGADA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 22052013	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION EN ENFERMERAS EN SEGURIDAD SOCIAL - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS LLANOS - 31/07/1997 // ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD - CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - 21/09/2004 // ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 25/10/2012 // ESPECIALIZACION EN INSTITUCIONES JURIDICO PROCESALES - 24/04/2014	NO		
40280207	PACHECO DELGADO	JULIA EDITH	Profesional Especializado - Salud	203316	96	SI	02/12/2015			NO		
79341663	PAEZ MEDINA	ORLANDO	Profesional Especializado - Salud	203316	95	SI	01/07/2015	ODONTOLOGO - LA UNIVERSIDA NACIONAL DE COLOMBIA - 20/12/1994	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION EN SALUD CON ENFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA 80922003	NO		
43721996	TAPIAS FORONDA	CLARA EUSENIA	Profesional Especializado - Salud	203316	90	NO	05/02/2016	0	ESPECIALIZACION EN GESTION DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL - UNIVERSIDAD EAN - 13/03/2008 // ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION DE SALUD AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD AUDITORIA JUAN N. CORPAS // ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION HOSPITALARIA - ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - 18/08/1998 // AUDITORIA EN SERVICIO DE SALUD - CEADS 19 /04/1997 // MAGISTER EN CALIDAD Y GESTION INTERGENAL - UNIVERSIDAD SAO TOMAS - 16/08/2010	NO		
39566178	VASQUEZ ALEJO	YENNY ZULIAMA	Profesional Especializado - Salud	203316	98	NO	01/07/2015	ODONTOLOGA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - 21/08/1991		NO		
52470615	GRACIA MORA	VIVIAN ANDREA	Profesional Especializado - Salud	203316	98	NO	01/07/2015	BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - 28/08/2001	ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD CON ENFASIS EN EPIDEMIOLOGIA - UNIVERSIDAD EAN - 13/09/2007	NO		
39184441	ROSSO SUESCUN	BEATRIZ	Profesional Especializado - Salud	203316	#N/A	#N/A	02/12/2015			NO		

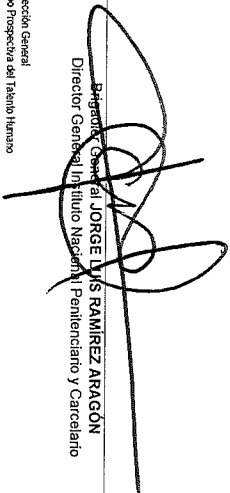
3. Criterios para Otorgar el Encargo

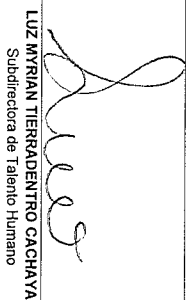
1	El funcionario debe estar inscrito en el registro público de carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
2	El encargo recaerá en el empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarse, se deberá encargar al empleado que acreditándose desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente. artículo 24 de Ley 909 de 2004
3	Para ser encargado deberá contar con evaluación del desempeño sobresaliente para el último período evaluado (Vigencia 2015). Se entenderá por evaluación del desempeño sobresaliente que el funcionario siempre y cuando haya alcanzado el 95% o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demuestre que genera un valor agregado a través del logro de algunos de los factores establecidos en la Resolución 0186 de 2015, la cual adopto los siguientes factores: 1. Por calidad y oportunidad. 2. Por aportes, propuestas o iniciativas adicionales. 3. Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia. 4. Por participación en grupos o en actividades que requieren disposición voluntaria.
4	Serán objeto de encargo aquellos funcionarios de carrera administrativa que no han sido sancionados disciplinariamente en el último año.
5	En el evento en que sea necesario decidir en un posible empate entre servidores públicos que cumplan con los requisitos previstos para el empleo, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prevalencia: LOS CUALES DEBERAN EXEDER LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EMPLEO: 1) Evaluación del Desempeño Laboral 2) Evaluación de la Hoja de Vida (I. Antecedentes, II. Estudios, III. Experiencia)

4. Publicación Resultado Definitivos

1. Siguiendo los lineamientos establecidos por la CNSC se publica por cinco (5) días hábiles el estudio definitivo de verificación de encargos
2. Se les informa que paulatinamente se irán publicando los Estudios de Verificación de los demás empleos a proveer mediante Encargo.
3. El funcionario a quien se le otorgue el encargo, tendrá derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y **DEBERÁ CUMPLIR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL MISMO, EN EL AREA Y CIUDAD RESPECTIVA**

Nota 2. Se informa que seleccionando el candidato, y tratándose de una entidad del orden nacional con estructura territorial, puede ocurrir que un servidor, con derecho preferencial de encargo, esté ubicado en una regional distinta y distante geográficamente del lugar donde se requiere la prestación del servicio; en cuyo caso deberá tenerse en cuenta que el empleado deberá asumir los costos de desplazamiento y permanencia en el nuevo sitio de trabajo, sin que por tal hecho se genere un traslado o comisión o cualquiera otra situación administrativa que se confunda con la figura del encargo que comprometa los intereses de la entidad.


Bragato, Jorge Luis RAMIREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

Revisó Luz Myrian Tierradentro Cachaya - Asesor Dirección General
Elaboró Anyelka María Rodríguez - Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
Entrega de información de país Gabriela Alejandra Galindo Leguizamón - Grupo Administración del Talento Humano

Fecha Elaborado: 31 de mayo de 2017